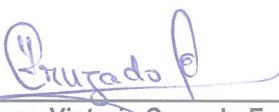


**ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA PARA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y ATENCIÓN DE**  
**BROTOS CONTRA LA RABIA DE LOS HERBÍVOROS EN EL PERÚ**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 001 - AS N° 008-2023 SENASA-1			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En la ciudad de Lima, el día 28 de marzo del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorandum N° 0209-2023-MIDAGRI-SENASA-OAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 008-2023-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA PARA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y ATENCIÓN DE BROTOS CONTRA LA RABIA DE LOS HERBÍVOROS EN EL PERÚ, a fin de efectuar el acta de declaratoria de desierto del procedimiento en mención.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	Yohana Victoria Cruzado Echevarria	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
	Primer Miembro	Danitza Tomapasca Ulloa	Titular		Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	Ibelice Perez Cuba	Titular	X	Dependencia: Prevención y Control de enfermedades 2023-2025
			Suplente		
<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>				
<p>De acuerdo con los resultados de la admisión, no se obtuvo oferta válida puesto que la única oferta presentada no fue admitida.</p>					
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</p> <p><i>65.1 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."</i></p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
<p>Declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA .</p>					
<b>7</b>					
					
	Yohana Victoria Cruzado Echevarria	Danitza Tomapasca Ulloa	Ibelice Perez Cuba		
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					